

SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD
 UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL

CALCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM

REPORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2026

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	DEDUCCIONES	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
					CONFORME AL TERCER PARRAFO ART 1 LOPSRM	ARTÍCULO 43		ARTÍCULO 42				LICITACIÓN PÚBLICA
						ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	CON FINES MILITARES	OTROS	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	(Incluye modificaciones, en su caso)					I	III	IV	V A XII	(Art 30 de la Ley)	
CAPÍTULO		(1)	(2)	(A)=(1)+(2)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	10,928,541.00										9,336,335.67
TOTAL		\$10,928,541.00	\$0.00	\$10,928,541.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,336,335.67

C+DX100/E
 Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 43 de la Ley = **0.00%** que será igual o menor a 30%

C	\$0.00
D	\$0.00
ADJ DIRECTA	\$0.00
PRESUPUESTO	\$10,928,541.00

PORCENTAJE ADJ. DIRECTA 0.00

B+E+F+G+H+I+X100/C27
 Porcentaje restante integrado por = **100.00%** que será mayor o igual a 70 %

B	\$0.00
E	\$0.00
F	\$0.00
G	\$0.00
H	\$0.00
I	\$9,336,335.67
TOTAL LP Y ART. 42	\$9,336,335.67
PRESUPUESTO	\$10,928,541.00
% LP Y ART. 42	85.43

(Handwritten signature)
ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TÉLLEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

NOTAS: Los importes que se registran se refieren al monto ejercicio de los contratos, incluyendo el impuesto al valor agregado.